

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 817/2020

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020, acuerda:

Aprobar inicialmente el Documento de Modificación Puntual de Planeamiento para adición de uso alternativo en Manzana 3 del Sector PP-R2A, en los términos que consta en el expediente.

Someter el expediente y, por consiguiente, los documentos de la Modificación a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Tablón de Anuncios, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor difusión provincial. Durante dicho periodo quedará el expediente de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Pozoblanco, 11 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente:
El Alcalde- Presidente, Santiago Cabello Muñoz.